

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, A QUE RESTABLEZCA EL CONSEJO HIDALGUENSE DEL CAFÉ O EN SU CASO, INSTALE UNA OFICINA REGULADORA PARA PRODUCTORES, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El café es un cultivo estratégico en México que emplea a más de 500 mil productores en 15 entidades federativas y 480 municipios. Actualmente, se consumen 1.4 kg de café per cápita al año¹. Chiapas, Veracruz, Puebla y Oaxaca concentran 90 por ciento de la producción nacional. Durante 2019, la producción fue de 900 mil 215 toneladas de café cereza, sembrada en una superficie de 710 mil 361 hectáreas².

En el primer semestre de 2020 se exportaron 101.86 mil toneladas de café, con un valor de 421.51 millones de dólares, lo que equivale a 8 mil 661.01 millones de pesos³. Estas

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/mexico-onceavo-productor-mundial-de-cafe?idiom=es>

² Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/cafe-la-bebida-que-despierta-a-mexico?idiom=es>

³ *Ibíd.*

cifras representan un incremento en la producción de 7.7 por ciento y un aumento en el valor de 19.36 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

De conformidad con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a febrero de 2022 hay una producción de café de 844 mil 635 toneladas, de las cuales 23 mil 251 toneladas pertenecen al estado de Hidalgo, con una superficie de cosecha de 22 mil 875 hectáreas, es decir, 6 mil 765 hectáreas más que en el ciclo anterior⁴.

Estas cifras ubican al estado de Hidalgo en el 6º productor a nivel nacional, destacándose la Sierra Otomí-Tepehua y la Huasteca Hidalguense como las regiones más productivas del estado.

No obstante, la relevancia de los productores de café en el estado de Hidalgo, el 3 de mayo de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del estado, el Decreto por el que se extingue el Organismo Descentralizado denominado Consejo Hidalguense del Café y se abroga el Decreto que lo creó⁵.

Este Consejo tenía por objeto, entre otros, fomentar el mejoramiento sostenible de la producción y calidad del café, apoyar y promover la organización de los productores comercializadores e industriales que participan en las actividades cafetaleras del estado y promover el consumo a través de programas de difusión, promoción y posicionamiento del café hidalguense en los mercados locales y nacionales para garantizar su exportación.

La medida implementada por el gobernador Omar Fayad Meneses de extinguir el consejo, ha perjudicado severamente a los pequeños productores de la entidad, ya que, tras la pandemia, las ventas del grano han sido lentas debido a que ha incrementado el precio del producto y esto inhibe la compra.

⁴ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721412/Cafe_Marzo.pdf

⁵ Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-1-del-03-de-mayo-de-2021

Al respecto, es importante señalar que el precio del café se ha elevado como consecuencia de la regularización del grano, pues ahora cotiza en los mercados internacionales⁶ y su valor ha aumentado de 30 a 40 por ciento en los últimos años.

Por ello, resulta urgente que las y los productores de café del estado de Hidalgo cuenten con los apoyos suficientes por medio del gobierno estatal, a través de una oficina reguladora, a fin de incrementar la producción de café, detonar las ventas y, por ende, aumentar los ingresos del sector, para coadyuvar al bienestar de las familias del campo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

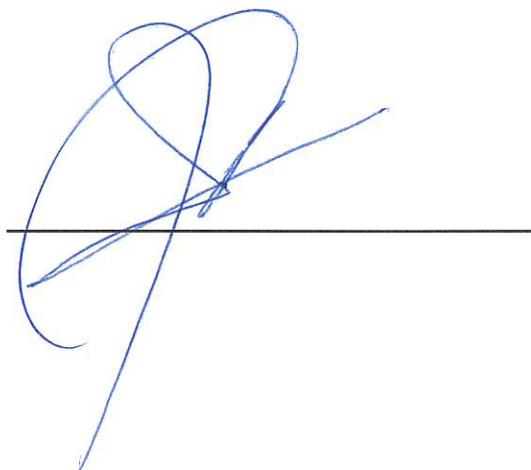
PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, C. Omar Fayad Meneses, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, instale a la brevedad una oficina reguladora con las facultades del extinto Consejo Hidalguense del Café, a fin de fomentar el mejoramiento sostenible de la producción de café en la entidad, fortalecer la sanidad de los cafetales, e incrementar su calidad y productividad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, C. Omar Fayad Meneses y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, para que, con base en sus respectivas atribuciones ejecuten programas emergentes orientados a incrementar la producción de café en el estado, y generar convenios con

⁶ Disponible en: <https://mx.investing.com/commodities/us-coffee-c>
<https://es.tradingview.com/ideas/coffee/>

diversos actores de la iniciativa privada que coadyuven a aumentar los ingresos de las y los productores.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de mayo de 2022.

A handwritten signature in blue ink is positioned above a solid horizontal black line. The signature is highly stylized and cursive, featuring several loops and overlapping strokes. The line appears to be a signature line.